

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 29/05/2025**

8ª Sesión: "CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y DEL SERVICIO DE COCINA, PARA LA MANUTENCIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA JORNADA COMPLEMENTARIA, DE GUARDIA Y AUTORIZADO, POR LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE RIOTINTO DE HUELVA, ASÍ COMO, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) Y BEBIDAS, EN DICHO HOSPITAL Y EN LOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PR 751/2024-CONTR. 2024/1128446 - CCA.: +6.CA4RCW4

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Sustitución por ausencia:

Subdirectora Económico-Administrativa y SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez (Central Provincial Compras de Huelva – Unidad de Contratación Administrativa)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la Intervención Provincial de Huelva

Subdirector Económico-Administrativo y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez.

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 29 de mayo de 2025, siendo las 9:40 horas, de forma virtual mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 23 de mayo de 2025.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con el **Procedimiento Restringido** para la **CONTRATACIÓN MIXTA, DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA Y DEL SERVICIO DE COCINA, PARA LA MANUTENCIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA JORNADA COMPLEMENTARIA, DE GUARDIA Y AUTORIZADO, POR LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE RIOTINTO DE HUELVA, ASÍ COMO, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS (SÓLIDOS Y LÍQUIDOS) Y BEBIDAS, EN DICHO HOSPITAL Y EN LOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA.**

HORA: 9:40 horas

- Lectura del Informe Técnico de valoración conforme a Criterios de evaluación Automáticos y su aprobación si procede.
- Clasificación de las ofertas.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 9:40 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de SSGG del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva – Central Provincial de Compras de Huelva, sustituye por ausencia al Director Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva – Central Provincial de Compras de Huelva, así como el Subdirector Económico-Administrativo y Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, sustituye como vocal y por ausencia, a la Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

En primer lugar, la secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Seguidamente, se procede, a la lectura del Informe de fecha 22 de mayo de 2025, elaborado por la Comisión Técnica designada al efecto, de criterios automáticos, en el que se comprueba que las puntuaciones contempladas en el criterio de evaluación automática nº 2 y en el criterio de evaluación automática nº 3, no son correctas, al no haberse tenido en cuenta el promedio de descuento ofertado por la licitadora es cero.

Por ello, los Miembros Mesa de Contratación, aprueban por unanimidad el informe de criterios automáticos emitido por la Comisión Técnica, corrigiendo las puntuaciones del criterio automático nº 2 y del criterio automático nº 3, con las siguientes puntuaciones:

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO 751/2024 CAFETERÍA RIOTINTO												
PR 751/2024 CONTR. 2024/1128446 CCA.: +6.CA4RCW4				LICITADORA	CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (Hasta 70 puntos)							
Agrupación	Lote	Código GC	Descripción		CRITERIO 1 CANÓN CAFETERIA Y MAQUINAS VENDING	CRITERIO 2 CRITERIO ECONÓMICO	CRITERIO 3 PRECIOS VENDING	CRITERIO 4 PRECIOS MANUTENCIÓN PERSONAL AUTORIZADO	CRITERIO 6 COMPROBAC. Y REVISIÓN ESTADO	CRITERIO 7 LIMPIEZA DE MÁQUINAS	CRITERIO 8 REPOSICIÓN MAQUINAS DISTRIB. AUTOMÁTICAS	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS
Agrupación 1	1	F93934	Alimentación, restauración y catering- ALMUERZO PERSONAL DE GUARDIA AUTORIZADO EN EL HRT (AGS NORTE DE HUELVA).	REPOSTERIA BARROSO IGLESIAS S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	5,00	30,00
	2	F93935	Alimentación, restauración y catering-CENA PERSONAL DE GUARDIA AUTORIZADO EN EL HRT (AGS NORTE DE HUELVA).									
	3	F94100	MÁQUINAS EXPENDEDORAS-Servicio de expedición de alimentos sólidos y líquidos en el Hospital de Riotinto (Minas de Riotinto), HUELVA.									
	4	F94096	CAFETERÍA-Servicio de cafetería de personal y público en el Hospital de Riotinto (Minas de Riotinto) HUELVA.									



PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO 751/2024 CAFETERÍA RIOTINTO									
PR 751/2024 CONTR. 2024/1128446 CCA.: +6.CA4RCW4					LICITADORA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICOS (Hasta 30 PUNTOS) MEMORIA TÉCNICA	CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (Hasta 70 puntos)	TOTAL CRITERIOS	CLASIFICACIÓN
Agrupación	Licitación	Lote	Código GC	Descripción		TOTAL CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	TOTAL CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
Agrupación 1	Por precio unitario	1	F93934	Alimentación, restauración y catering-ALMUERZO PERSONAL DE GUARDIA AUTORIZADO EN EL HRT (AGS NORTE DE HUELVA).	REPOSTERÍA BARROSO IGLESIAS S.L.	25,00	30,00	55,00	1 ^a
		2	F93935	Alimentación, restauración y catering-CENA PERSONAL DE GUARDIA AUTORIZADO EN EL HRT (AGS NORTE DE HUELVA).					
		3	F94100	MÁQUINAS EXPENDEDORAS-Servicio de expedición de alimentos sólidos y líquidos en el Hospital de Riotinto (Minas de Riotinto), HUELVA.					
		4	F94096	CAFETERÍA-Servicio de cafetería de personal y público en el Hospital de Riotinto (Minas de Riotinto) HUELVA.					

A continuación, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 7.5. y 7.6. del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación a favor de la licitadora REPOSTERÍA BARROSO IGLESIAS, S.L., que le requerirá, por medios electrónicos, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación, que se detalla en la cláusula 7.6.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A las 9:50 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

Fdo.:
Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:
Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva
(Central Provincial de Compras de Huelva)

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”